

OEI BUE LPN 33/2022

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA LOS PROGRAMAS: JUEGOS CULTURALES EVITA (JCE), ENCUENTRO DE PUNTOS DE CULTURA (PDC) Y, ENCUENTRO DE GESTIÓN CULTURAL PÚBLICA Y TERRITORIO DE SABERES (ECGP)”
CIRCULAR ACLARATORIA N° 1⁽¹⁾

1. Pregunta del Oferente:

¿Las comidas deben ser en el hotel o pueden ser en restaurantes cercanos?

Respuesta

- La cena deberá brindarse en el mismo hotel donde se encuentre alojado el contingente o bien en restaurantes que se ubiquen en un radio máximo de quinientos (500) metros, tomando como referencia el establecimiento hotelero. En el caso del almuerzo, se deberá contemplar la actividad a realizar por los grupos, organizando los horarios para que estos puedan almorzar en un establecimiento alimenticio (restaurante u hotel si se encuentra próximo al lugar en el que se realizan las actividades).

2. Pregunta del Oferente:

¿Las comidas se componen de plato principal, postre y 1 bebida sin alcohol?

Respuesta

- Las cenas y almuerzos deberán tener un menú preestablecido plato principal, postre a elección y una gaseosa o agua mineral o agua saborizada por persona. No se permiten bebidas alcohólicas en el servicio. Deberá estar disponible un menú vegano, vegetariano y para celíacos cada vez que se lo solicite.

Todos los servicios de cena y almuerzo incluirán servicio de mesa completo sin excepción.

3. Pregunta del Oferente:

Carpeta técnica: respecto a la información, detalla de cada hotel que solicitan, podemos referenciar la página web del hotel.

Respuesta

- Si la página web del hotel permite observar las instalaciones, ubicación, así como también los servicios que se prestan en el establecimiento, es posible referenciarlo a través de un sitio.

⁽¹⁾ Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.